ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

SESION ORDINARIA N° 22 / 2020

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

05 de agosto de 2020

PRESIDE: **SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**
ALCALDE

SECRETARIO: **SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE**
SECRETARIO MUNICIPAL

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SEÑOR DANILO FERNANDEZ PEÑA
SEÑOR LUIS GUAJARDO ABARCA
SEÑOR FELIPE ZAMORANO PALACIOS
SEÑOR DIEGO FARIAS VASQUEZ
SEÑOR MAX CORREA ACHURRA
SEÑORA CLAUDIA VARGAS ASTUDILLO

ASISTENCIA: **SRTA. PAULINA MALDONADO PINTO, Administradora Municipal**
SR. RUBEN JEREZ, Encargado DIMAO
SRTA. ANGELA RAFFO, Encargada de Comunicaciones
SR. BENITO URRUTIA, Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

---

T A B L A

1. APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIAS N° 20 Y 21/2020 Y EXTRAORDINARIA N°2.
2. CORRESPONDENCIA.
3. LICITACIÓN DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS
4. APROBACIÓN CONTRATO POR 1 MES, MANTENCIÓN Y REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO.
5. AUTORIZACIÓN CONTRATO DE ARRIENDO VÍA SUMINISTRO IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS.
6. SUSCRIPCION COMPRAVENTA TERRENO DE CATAPILCO CON INVERSIONES ALFA ANTARES LTDA.
7. MODIFICACION METAS DE GESTION
8. CUENTA ALCALDE.
9. VARIOS.

Se inicia la sesión a las 09:40 horas.

1. **APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIAS N° 20 Y 21/2020 Y EXTRAORDINARIA N°2.**

El Secretario Municipal informa que se enviaron las actas a los señores Concejales para su revisión, no recibiendo observaciones. Se procede a la firma.

2. **CORRESPONDENCIA.**

2.1 Se entrega Oficio Ord. N° 11/2020 de fecha 04 de agosto de 2020, emitido por el señor Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones.

3. **SUSCRIPCION COMPRAVENTA TERRENO DE CATAPILCO CON INVERSIONES ALFA ANTARES LTDA.**

El señor Alcalde explica que el acuerdo consiste en la suscripción de Contrato de compraventa con Inversiones Alfa Antares Limitada por la suma de UF 28.380, de las cuales ya se pagaron el 50% a raíz de la promesa de compraventa y sus modificaciones.
El terreno consiste en el lote 7.1 de la Parcela Secano que está en la localidad de Catapilco y tiene una superficie de 300.000 metros cuadrados aproximadamente.

Se somete a la votación:
- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba
- Gustavo Alessandri, Alcalde: Aprueba

El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad.
(ACUERDO N° 296)

4. **MODIFICACION METAS DE GESTION**

Expone el tema la señora Yolanda Marín, Directora (S) de Control, indicando que las metas de gestión a cumplir por la Tesorería Municipal se hace necesario modificarlas en lo que respecta a la meta que dice: Cobro por derechos de aseo, que significa un 70% del cumplimiento de la unidad, porque no se esta llevando a cabo, y se solicita reemplazarla por la meta que debe decir: Cobro a las Sociedades de Inversiones.

Se somete a la votación:
- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba
- Gustavo Alessandri, Alcalde: Aprueba

El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad.
(ACUERDO N° 297)

- El señor Alcalde informa que la Fiesta Costumbrista no se hará y el Servicio de Bienestar necesita cubrir sus gastos, ya que este año no va a poder cubrirlos, y es por eso que se realizarán unas rifas y las personas que tienen un mayor sueldo efectuarán un mayor aporte para poder ayudar y poder mantener el seguro complementario, además quq ese aumento la cantidad de funcionarios.

- El señor Alcalde se retira a las 10.00 horas y continúa presidiendo la sesión el señor Concejal Danilo Fernández.

5. LICITACIÓN DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS

Expone el tema el señor Rubén Jeréz, Encargado de Dimao.

ZAPALLAR

LICITACION PÚBLICA: N.º 44/2020 "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS EN RELLENO SANITARIO, PARA LA COMUNA DE ZAPALLAR"
ID MERCADO PÚBLICO N.º: 5325-54-LQ20.

ZAPALLAR

Antecedentes Licitación:

- Presupuesto Máximo: $150.000.000.
- Vigencia: 36 MESES
- Modalidad de Contrato: Emisión de orden de compra y contrato respectivo.

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

ZAPALLAR

Oferentes:

Proveedor	Oferta	Observación
Gestión Ecológica de Residuos S.A. Rut: 96.722.440-5	Admisible	Sin observaciones.
K.D.M.S.A. Rut: 96.754.450-7	Admisible	Sin observaciones

ZAPALLAR

Criterios de Evaluación:

Criterios	Puntaje
Calidad Técnica del Servicio	20
Experiencia del Proponente Respecto a Servicios Similares	10
Distancia desde el Limite Comunal al Relleno Sanitario	15
Mejores Condiciones Laborales y Remuneraciones	5
Completitud de la Oferta Administrativa	5
Precio del Servicio	35
Comportamiento Contractual Anterior	5
Reunión Informativa	5

ZAPALLAR

Criterios de Evaluación:

	Calidad Técnica del Servicio 20 pts.	Experiencia 10 pts.		Distancia Km. 15 pts.		Mejores condiciones laborales y remuneraciones 5 pts.	Completitud Oferta Administrativa 5 pts.	Precio del Servicio 35 pts.		Comportamiento contractual Anterior 5 pts.	Reunión Informativa 5 pts.	TOTAL
Proveedor	Puntaje	Pje.	N° Cert.	Pje.	Km	Pje.	Pje.	Valor Tonelada	Pje.	Pje.	Pje.	Pje.
GESTION ECOLOGICA DE RESIDUOS S.A.	20	10	6	10	82,4	5	5	$7.200	33,8	5	5	93,8
K D M S. A.	20	10	15	10	72,1	5	5	$6.950	35,0	5	5	95,0

ZAPALLAR

Recomendación:

Autorizar Suscripción de Contrato "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS EN RELLENO SANITARIO, PARA LA COMUNA DE ZAPALLAR" con la empresa K.D.M.S.A., Rut: 96.754.450-7, por un monto por tonelada de $6.950 (seis mil novecientos cincuenta pesos), por un presupuesto máximo de $150.000.000 o por un plazo de 36 meses.

Se somete a la votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba

El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad.
(ACUERDO N° 299)

6. APROBACIÓN CONTRATO POR 1 MES, MANTENCIÓN Y REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO LED.

Expone el tema el señor Rubén Jeréz, Encargado de Dimao, quien menciona que se requiere la autorización para la contratación directa del Servicio de Mantención y Reparación de Alumbrado Led en la Comuna de Zapallar, a la Empresa Ergonnova, Rut. N° 76.268.339-3, durante el mes de agosto, por un monto de $5.950.000.- IVA Incluido, debido a la que licitación se encuentra en estado de adjudicación.

Se somete a la votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Se abstiene
- Concejal Felipe Zamorano: Se abstiene
- Concejal Max Correa: Aprueba

El Honorable Concejo Municipal aprueba.
(ACUERDO N° 300)

7. AUTORIZACIÓN CONTRATO DE ARRIENDO VÍA SUMINISTRO IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS.

Expone el tema el señor Benito Urrutia, Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones.

ZAPALLAR

LICITACION PUBLICA "ARRIENDO VIA SUMINISTRO DE IMPRESORAS FOTOCOPIADORAS MULTIUNCIONALES, PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR"
ID 5325-52-LQ20

Dirección de Presupuestos, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

ZAPALLAR

RESUMEN LICITACION:

Se refiere a un Suministro de Arriendo de impresoras multifuncionales para las distintas Direcciones y Unidades Municipales, estos equipos cumplen función tanto de impresora, fotocopiadora y scanner, tanto a color como monocromático.

ZAPALLAR

Antecedentes Licitación:

- Presupuesto Máximo: $144.000.000.
- Vigencia: 36 MESES
- Modalidad de Contrato: Servicio Suministro

ZAPALLAR

Oferentes:

Proveedor	Oferta	Observación
Imp. y Servicios Advanced Computing Technologies S.A. Rut: 96.609.940-2	Admisible	Sin observaciones.
Topac Chile Com. Ltda. Rut: 78.922.640-7	Admisible	Sin observaciones
Ing. y Tecnología Kropsys Soc. Resp. Ltda. Rut.: 76.095.533-7	Admisible	Sin observaciones.
Hugo Diaz y Cia.. Ltda. Rut.: 83.765.900-0	Admisible	Sin observaciones
Integración de Soluciones Ltda. Rut.: 76.128.275-1	Admisible	Sin Observaciones
Ingeniería Netdatabio S.A. Rut.: 76.314.840-8	Inadmisible	Articulo 15 N°2; conforme exige articulo N°12

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

ZAPALLAR

Criterios de Evaluación:

Criterios	Puntaje
Experiencia Oferente	30
Oferta Económica (Precio)	35
Completitud Oferta Administrativa	10
Plazo de Instalación	20
Comportamiento Contractual Anterior	5

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

Criterios de Evaluación:

Oferente	Experiencia Oferente 30 puntos		Oferta Económica (Precio) 35 puntos		Plazo de Instalación 20 puntos		Complet. Oferta Administrat. 10 puntos	Comport. Contractual Anterior 5 puntos	Total Puntaje Oferente
	Certificado	Puntos	Monto Neto	Puntos	Días	Puntos			
Imp. y Servicios Advanced Computing Technologies S.A. Rut: 96.609.940-2	3	5	$125.453	20	10	20	10	5	60
Topac Chile Com. Ltda. Rut: 78.922.640-7	0	0	$155.553	16	7	20	10	5	51
Ing. y Tecnología Kropsys Soc. Resp. Ltda. Rut.: 76.095.533-7	4	10	$71.650	35	10	20	0	5	70
Hugo Díaz y Cía. Ltda. Rut.: 83.765.900-0	7	20	$123.158	20	2	20	10	5	75
Integración de Soluciones Ltda. Rut.: 76.128.275-1	5	10	$120.618	21	5	20	10	5	66

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

ZAPALLAR

Recomendación:

Autorizar Suscripción de Contrato "Arriendo Vía Suministro de Impresoras Fotocopiadoras Multifuncionales, para la Ilustre Municipalidad de Zapallar" con la empresa Hugo Díaz y Cía.. Ltda., Rut.: 83.765.900-0, por un monto total de $144.000.000. (Ciento Cuarenta y cuatro millones de pesos) impuesto incluido, por un plazo de 36 meses.

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

Se somete a la votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba

El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad.
(ACUERDO N° 298)

Se cierra la sesión a las 10:25 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ALCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DANILO FERNANDEZ PEÑA
CONCEJAL

C: Concejo 2020 / Acta N° 22.2020